



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: **Invitación a cuando menos tres personas.**

Folio No. **RB21039804**

FECHA: 15 de septiembre de 2021

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA**

At'n: _____ TEL. _____

Recurso: PROPIO No. Obra S/N

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	9	PZAS.	SISTEMA DE MEDICIÓN. PZA. CAUDALÍMETRO ELECTROMÁGNÉTICO BRIDADO, SENSOR DE PASO REDUCIDO CON TRANSMISOR DE MONTAJE REMOTO MARCA ABB, MOD. AQUAMASTER 4 TM FEW432, ALIMENTADO MEDIANTE BATERÍAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SENSOR: DIÁMETRO REDUCIDO, RECUBRIMIENTO: ELASTÓMERO LISTADO WRAS, ELECTRODOS: ACERO INOXIDABLE 316L, ACCESORIOS DE TIERRA: 2 ANILLOS ACERO INOXIDABLE, CONEXIÓN A PROCESO: ANSI / ASME B16.5 / 16.47 SERIES B CLASS 150, MATERIAL DE CONEXIÓN: ACERO AL CARBÓN, CALIBRACIÓN: ESTÁNDAR CLASS 2 / 0.4%,TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20...60°C, PROTECCIÓN:IP68. TRANSMISOR: MONTAJE: REMOTO C/5 MTS. DE CABLE, PROTECCIÓN: IP68, CONEXIONES: MIL, ALIMENTACIÓN: BATERIA INTERNAS DE LITIO,SALIDA DE SEÑAL: PULSOS DATA LOGGER: INTEGRADO, TRANSDUCTOR DE PRESIÓN: No. 2 DE 4" , 6 DE 6" , 1 DE 8"

Tiempo de Entrega: Especificar en su propuesta.

L.A.B. Almacén de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila.

Condiciones de Pago: 90 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones:	15 de Septiembre 2021 15:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	20 de Septiembre 2021 11:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	27 de Septiembre 2021 11:00 Hrs.
Fallo:	14 de Octubre 2021 15:00 Hrs.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

- Copia de la Cedula fiscal y RFC.
- Copia del C.U.R.P. y Acta de Nacimiento (Persona Fisica)
- Copia comprobante de domicilio fiscal.
- Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)
- Copia de identificación del representante legal.
- Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

